



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°286-2020-MPM/A

Moyobamba, **29 JUL '20**

### VISTO:

Decreto de Urgencia N°007-2020-PCM, de fecha 17 de enero del 2020; Resolución Ministerial N°360-2009-PCM, de fecha 22 de agosto del 2009; Hoja de Trámite de Alcaldía, de fecha 23 de julio del 2020, con reg.358394-exp.319882. La Nota Informativa N° 160-2020-MPM/OTI, de fecha 21 de julio de 2020; Oficio Múltiple N°D000035-2020-PCM-SEGDI; de fecha 19 de mayo del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto de Urgencia N°007-2020-PCM, de fecha 17 de enero del 2020, en el artículo 9°inciso 3.-Las entidades de la administración pública deben implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), un Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital cuando corresponda y cumplir con la regulación emitida por la Secretaría de Gobierno Digital.

Que, mediante Resolución Ministerial N°360-2009-PCM, de fecha 22 de agosto del 2009, se resuelve en el artículo 1°. - Se crea el Grupo de Trabajo Permanente, Denominado Coordinadora de Respuestas a Emergencias en Redes Teleinformáticas de la Administración Pública del Perú (Pe-CER), en el ámbito de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e informática;

Que, mediante hoja de trámite y visto por despacho de Alcaldía, de fecha 23 de julio del 2020, con registro N°358394 y expediente N° 319882; el señor Alcalde autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo, sobre la Conformación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital de la Municipalidad provincial de Moyobamba;

Que, mediante Nota Informativa N°160-2020, de fecha 21 de julio del 2020, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información –OTI, remite al despacho de Alcaldía la relación de conformación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital de la Municipalidad provincial de Moyobamba; según detalle:

- Jefe (e) de la oficina de tecnologías de información
- Especialista en SIGA y SIAF
- Coordinador de soporte informático
- Soporte técnico en redes
- Soporte informático

Que, mediante Oficio Múltiple N°D000035-2020-PCM-SEGDI, de fecha 19 de mayo del 2020, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, comunica sobre vigilancia y acompañamiento de la conformación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital de la Municipalidad provincial de Moyobamba, en el marco del Decreto de Urgencia N°007-2020 y la Resolución Ministerial N°360-2019-PCM.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2862020-MPM/A



Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, el Comité del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en el marco del Decreto de Urgencia N°007-2020 y Resolución Ministerial N°360-2019-PCM, según detalle:

- Jefe (e) de la oficina de Tecnologías de Información
- Especialista en SIGA y SIAF
- Coordinador de Soporte Informático
- Soporte Técnico en Redes
- Soporte Informático

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*

